



NTRODUCCIÓN

ama killa, ama lulla, ama shua

Responsabilidad - ama killa: Comprometer al servidor público cumplimiento de los objetivos institucionales y las funciones establecidas en la ley; y, brindar un trato cordial y honorable a la ciudadanía ambateña.

Honestidad - ama Ilulla: Expresar con coherencia y sinceridad las acciones realizadas por la Municipalidad, reconociendo los derechos y obligaciones de los ciudadanos para actuar de forma ética y justa según sus condiciones de vida.

Transparencia - ama shua: Dar información clara y comprensible de la gestión municipal; y, ofertar servicios que satisfagan las necesidades de la ciudadanía ambateña.





Escribir la "Nueva Historia de Ambato", no es el lema de una administración municipal, en realidad es: vivir un nuevo paradigma de desarrollo, que revoluciona nuestros pensamientos, para romper viejos estigmas que mantienen a escondidas, brechas de profunda desigualdad humana.

La historia siempre es contada por el poder, invisibiliza a los más débiles, minorías, marginados y otorga un valor prevalente a quienes, siendo importantes y trascendentes, no fueron los únicos que hicieron esa historia, pero; si se aseguraron que sus nombres sean guardados para la posteridad.

LA NUEVA HISTORIA UN PARADIGMA TRANSFORMADOR

Esta reflexión no tiene el afán de dejar de reconocer ilustres nombres de hombres y mujeres que merecidamente ocupan el sitial que les corresponde, pero; es nuestra obligación, en esta "Nueva Historia" de Ambato, asegurarnos que todos los ambateños sean la parte viva de construir el Ambato inclusivo y solidario comprometido con la verdadera equidad territorial.

Diametral es el desarrollo entre lo urbano y rural, como si en nuestro territorio vivieran ciudadanos de primera o segunda categoría, cuando en Ambato todos somos ambateños y merecemos el mismo sitial en la historia que construimos desde el anonimato, siendo la fuerza motriz, intelectual y vital de aquellos cambios imperceptibles, pero definitivos, que hacen de Ambato una potencia de perpetuo desarrollo, no solo en la zona central sino en el Ecuador entero.







ESTRATÉGICOS EJES

GESTIÓN MUNICIPAL & SERVICIOS PÚBLICOS

OBRA PUBLICA LÍNEA DE ACCIÓN





Agua potable y alcantarillado: Mantenimiento e implementación de nuevas plantas de tratamiento y sistemas de conducción de agua potable, alcantarillado con cuidado ambiental.



Vialidad: apertura, mantenimiento y soluciones viales (intercambiadores, redondeles, puentes).



Sistema de espacio público: parques inclusivos, canchas deportivas y coliseos.

GESTIÓN MUNICIPAL & SERVICIOS PÚBLICOS

SEGURIDAD CIUDADANA



- Actualización del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana
- Repotenciación de los **UPC**
- Sistemas de video vigilancia y alarmas comunitarias
- Reforma a la **Ordenanza del COMSECA**
- Política pública de **seguridad** y **convivencia ciudadana** (innovación tecnológica para obtener datos)
- * Comités de Seguridad Barrial
- **Convenios** con entes de seguridad (dotación de equipamiento)
- Gestión del espacio público seguro
- Campañas de prevención y educación
- Redes Comunitarias de Seguridad

PREVENCIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL

COOPERACIÓN INTERNACIONAL





Plan de acción para la búsqueda de asistencia técnica y fondos no reembolsables.



Participación en **ferias locales e internacionales** (agenda de ferias)

Gestión de redes de cooperación (**fortalecer la gobernanza** con cooperantes locales e internacionales, mapa de actores cooperantes).

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES Y GESTION DEL TALENTO HUMANO



REDUCCIÓN DE TRÁMITES Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL



Plan de optimización de trámites Implementación de trámites en línea Plan de Seguridad Informática y de la Información Estudio para la construcción del edificio del archivo municipal Plan de Actualización Catastral.



GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA

Portal de **gobierno abierto** y **modelo de gobernanza**.

BIENESTAR LABORAL



Código de Ética Plan de **Capacitación y Profesionalización** Anual Campañas de **clima laboral**.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN







Reforma a la **Ordenanza de participación ciudadana**

Fortalecer los mecanismos e instancias

Plan de Formación y Capacitación Ciudadana

Agenda de participación ciudadana (actualización del mapeo de actores, Mesas de trabajo para construcción de proyectos, datos de percepción ciudadana).

Plan de comunicación (marca institucional y política, promoción y publicidad

Informe de evaluación

Branding urbano

Análisis de **coyuntura y contexto** (monitoreo de medios y opinión pública)

Agenda de medios (vocerías, perfiles públicos, temas)

Propuesta de un medio digital municipal.

- Se ha iniciado el Programa de adoquinado vial cantonal.
- Se ha iniciado el Programa cantonal de aceras y bordillos.

2025

- Se ha realizado al menos una campaña de difusión del uso eficiente del agua en el hogar.
- Se ha realizado el catastro de redes de agua potable.
 Se ha realizado el catastro de redes de alcantarillado.
- Se ha implementado el programa de agua potable en parroquias rurales
- Se encuentra operando el proyecto de conducción de agua potable Tilulum
- Se han repotenciado las plantas de tratamientos de aguas residuales
- Se han repotenciado las plantas de tratamientos de agua potable
- Se cuenta con la Ordenanzas que rige los servicios de agua potable y alcantarillado y se cuenta con nuevos pliegos tarifarios de EMAPA

2025

- Se cuenta con la planificación de la centralidad de la Floresta – Pishilata.
- Se cuenta con la ordenanza de rótulos y publicidad exterior fija.
- Se debe haber ejecutado el proyecto de educación acceso al agua segura en el cantón.
- Se debe haber iniciado la regeneración del espacio público garantizando la accesibilidad universal priorizando la movilidad no motorizada
- Se debe haber reformado la Ordenanza de ocupación del espacio público.
- Se debe haber ejecutado el Plan de Seguridad y Convivencia Social.
- Se debe haber iniciado el proyecto de espacio público seguro.
- Se debe haber realizado la creación y reforma de ordenanzas referentes al espacio público, que faciliten el uso, apropiación y control interinstitucional del mismo.
- Se debe haber suscrito un convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación de un sistema de emergencia (ECU 911, ambulancia, policía nacional y bomberos) conectados con el sistema de salud.

2025

- Se debe haber iniciado las campañas de autorregulación de convivencia ciudadana.
- Se debe haber iniciado las campañas de cohesión social, casas comunitarias, arte, cultura, capacitaciones.
- Se debe haber iniciado con la implementación de aplicativos de alarmas Comunitarias
- Se debe haber iniciado con el mantenimiento, implementación y repotenciación de sistemas de videovigilancia en el cantón Ambato
- Se debe haber dado el apoyo técnico para la creación y/o funcionamiento de comités barriales de seguridad y coordinar la recuperación participativa de espacios públicos para promover la seguridad.





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

GESTIÓN MUNICIPAL Y SERVICIOS PÚBLICOS









PND PDOT PEI EJE LÍNEA DE ACCIÓN ÁMBITO Orientar el desarrollo armónico, sostenible y compacto del cantón, favoreciendo su ocupación equitativa y segura, dotando de equipamiento y espacio público de calidad, Agua potable y alcantarillado 11 Ciudades y Obra pública fomentado una movilidad sostenible, Impulsar la conectividad como fuente Vialidad Comunidades de desarrollo y crecimiento económico garantizando la provisión actual y futura de Sistema de espacio público Sostenibles servicios públicos, como soporte de las actividades humanas y económicas del Impulsar el desarrollo sostenible del cantón en los ámbitos de: atención social multidisciplinaria, desarrollo Garantizar la seguridad integral, la económico y productivo, generación Promover el desarrollo social cantonal de oportunidades, infraestructura paz ciudadana y transformar el mediante el acceso universal a la salud, 16 Paz, Justicia E Seguridad física, equipamiento de accesibilidad sistema de iusticia respetando los educación, seguridad, deporte y cultura Instituciones Sólidas ciudadana derechos humanos humana, movilidad y gestión considerando la intergeneracionalidad e ambiental. interculturalidad. Gestión Municipal y Servicios Públicos 17 alianzas para lograr los objetivos Mejorar los procesos y servicios Promover el desarrollo de ambato a través municipales a través de la de un gobierno de calidad fortalecida Servicios 16 Paz. Justicia E 1. Reducción de trámites y modernización municipal simplificación de trámites, el uso de institucionalmente, mediante la planificación Administrativos Propender la construcción de un Instituciones Sólidas 2. Gobierno abierto y transparencia tecnologías de la información y el a una escala más humana, gestión eficiente, Municipales y Gestión estado eficiente, transparente 3. Bienestar laboral acceso a la información pública. eficaz v tecnológica, que generen las del Talento Humano orientado al bienestar social condiciones necesarias para habitar un territorio seguro, ordenado, asociativo y resiliente. Fortalecer capacidades institucionales y el clima laboral por medio de planes de formación. 1. Participación ciudadana y control social canales de comunicación interna. 2. Comunicación comunicación actividades de vinculación y reconocimiento al buen desempeño laboral.

Comisión de propiedad y espacio público Seguridad y convivencia ciudadana Comisión de Turismo y Cooperación Internacional Comisión de Desarrollo Sostenible y Fortalecimiento Estratégico Comisión de Uso de Suelo

EMAPA
OBRAS PÚBLICAS
COMSECA
USO DE SUELO
SERVICIOS PÚBLICOS
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARTICIPACIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN





- ORDENANZA QUE RIGE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
- ••• SUSTITUTIVA ORDENANZA DE **RÓTULOS Y PUBLICIDAD EXTERIOR FIJA**, A LA ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN DE **MEDIOS VISUALES DE INFORMACIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**, EN EL CANTÓN AMBATO.
- ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO.
- ••• ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE **ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS DE INTERÉS SOCIAL**, UBICADOS EN ÁREAS URBANAS O URBANIZABLES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN AMBATO.
- ••• SUSTITUTIVA ORDENANZA PARA LA **OPTIMIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS** EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO.
- ••• SUSTITUTIVA ORDENANZA QUE CREA Y NORMA EL **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL** DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO.
- REFORMA ORDENANZA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA "COMSECA", SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA PARA CREACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGULACION DEL CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE AMBATO.

ACCIONES LEGISLATIVAS



ESTRATÉGICOS EJES

GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES, EMPLEO Y DESARROLLO HUMANO

PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO





Repotenciación de la Red de Plazas y Mercados: regulación del comercio informal (ordenanza, convenios y planes acción), mantenimiento de infraestructura, modelos de gestión (mkt, modelo de negocio, formación y profesionalización), estudio de factibilidad para la reubicación del Mercado Mayorista.



Economía popular y solidaria: repotenciación de los centros de acopio (modelo de gestión, mkt, modelos de negocio, capacitación, equipamiento), plan de reactivación para los actores de la economía popular y solidaria.



Emprendimiento: escuela de emprendimiento Wiñay, crear la Red de Emprendedores, impulsar la economía naranja, implementar la bolsa de empleo (capital semilla y fondo de innovación para emprendimiento juvenil), cooperación internacional para el fomento de emprendimientos y asociatividad.



Competitividad: Estudio para el Centro de Convenciones Ambato (infraestructura, modelo de gestión y negocio, estudio para el centro de transferencia agrícola).

DESARROLLO SOCIAL, PROTECCIÓN DE DERECHOS Y EMPLEO



SALUD FÍSICA Y MENTAL



- Implementación del Plan Cantonal de Salud Mental y Bienestar Familiar
- Unidades móviles de salud para atención en zonas urbanas y rurales
- Plan de acción para fortalecer los **servicios y la atención** del Hospital Municipal (telemedicina, reducción de tiempos de atención).

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA



- Repotenciación y mejora de la atención integral de los centros asistenciales (adulto mayor, discapacitados y mujer vulnerada)
 Convenios para mejorar los CDI (niños y niñas)
 Atenciones en el sector rural (convenio con MIES).

PROTECCIÓN DE DERECHOS



- Agenda de política pública (mendicidad, pobreza, exclusión, desigualdad, violencia)
- Fortalecer los mecanismos de participación y protección (gobernanza del sistema del sistema cantonal)
- Plan estratégico para la **protección de derechos**.

EDUCACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN





Sistema educativo: Plan de becas estudiantiles, convenios con el ente rector para fortalecer la infraestructura educativa.

- Se cuenta con los planes de vida de las comunidades Yatzapuzan y Tamboloma.
- Se ha ejecutado un programa de diversificación de la producción de alimentos y capacitación a las MIPYMES de producción acuícola de truchas y otras especies.
- Se está ejecutando el programa de control de actividades productivas y comerciales.
- Se cuenta con la planificación de la zona para el nuevo Mercado Mayorista
- Se debe haber ejecutado las campañas de prevención de enfermedades y educación de salud preventiva en áreas rurales, los cuales se deberán dar continuidad a largo plazo.
- Se debe haber iniciado de manera continua el proyecto de atención gerontológica a adultos mayores enfocados en bienestar, y salud.
- Se debe haber iniciado el proyecto de capacitaciones de fortalecimiento del hogar.
- Se debe haber ejecutado el proyecto de difusión sobre la protección de derechos de grupos prioritarios.

- Se debe haber iniciado el Plan Cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas mayores, en toda su diversidad en el cantón Ambato.
- Se debe haber implementado el centro violeta en articulación con el gobierno central.
- Se debe haber iniciado el proyecto de atención integral para mujeres con embarazo adolescente.
- Se debe haber suscrito el convenio para la repotenciación de la infraestructura educativa pública.
- Se debe haber iniciado las campañas de alfabetización en áreas rurales.
- Se debe haber iniciado las campañas de incentivo para eliminar el ausentismo a la educación básica y bachillerato.
- Se debe haber iniciado la Campaña de apoyo y atención a ciudadanos en estado de mendicidad.

 Se debe haber iniciado la Implementar un programa de prevención del consumo de alcohol, con las organizaciones del territorio especializadas en el tema (ONG, fundaciones, asociaciones, institutos y colectivos), que incluya una campaña educomunicacional a nivel cantonal.

- Se debe haber iniciado la Regulación del comercio informal.
- Se han realizado capacitaciones, charlas para los comerciantes de la plaza con prácticas para mejorar la atención al cliente.
- Se cuenta con un diseño funcional del centro de comercialización.





GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES, EMPLEO Y DESARROLLO HUMANO















ACCIÓN LEGISLATIVA

COMISIONES

INVOLUCRADOS

Comisión de comercialización, producción y servicios públicos Comisión de Salud, Deporte y Recreación Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social Comisión de Educación

DESARROLLO SOCIAL ERVICIOS PÚBLICOS MERCADO MAYORISTA HOSPITAL MUNICIPAL CCPDA



- REFORMA ORDENANZA DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.
- REFORMA ORDENANA DE BIENES DE USO PÚBLICO.
 - ORDENANZA PARA CREAR EL SISTEMA PARA LA PREVENCIÓN DE SUICIDIOS EN AMBATO.
- REFORMA ORDENANZA PARA EL **FORTALECIMIENTO DE LA ECONÓMIA POPULAR Y SOLIDARIO** EN AMBATO.
- ••• REFORMA ORDENANZA PARA PROMOVER EL **EMPRENDIMIENTO, LA INSERCIÓN LABORAL Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS JÓVENES** EN EL DESARROLLO DEL CANTÓN AMBATO.
- ••• SUSTITUTIVA -ORDENANZA QUE REGULA EL **FUNCIONAMIENTO DE PLAZAS, FERIAS POPULARES, MERCADOS, CENTROS COMERCIALES, POPULARES MINORISTAS** DEL CANTÓN AMBATO.
- SUSTITUTIVA ORDENANZA PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL CANTÓN AMBATO.
- REFORMATORIA ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED.
- REFORMA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS ASISTENCIALES MUNICIPALES DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA EN EL CANTON AMBATO.
- NUEVA ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA EL TRABAJO AUTÓNOMO Y LAS ACTIVIDADES COMERCIALES.



ACCIONES LEGISLATIVAS



ESTRATEGICOS EJES

TRANSPORTE Y MOVILIDAD



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD

LÍNEA DE ACCIÓN



Empresa pública de movilidad: Ordenanza, estructura y estatuto orgánico, modelo de gestión, presupuesto, plan estratégico y operativo.



Sistema de gestión del transporte y seguridad vial: Educación vial, fortalecimiento del sistema del control vial (operativos de tránsito, implementación de nuevos medios tecnológicos), definición de nuevas rutas y frecuencias.



Sistema de terminales: Definición de nuevas rutas y frecuencias, modelo de gestión de los terminales, reforma de las Ordenanzas, control de la operatividad de transporte interprovincial.



Sistemas alternativos de transporte: Implementación del sistema de bicicleta pública, transporte eléctrico (cooperación internacional, estudio de factibilidad).

TRANSPORTE Y MOVILIDAD

- Se han presentado dos proyectos de ordenanzas que regulan la operación de transporte comercial y del sistema de transporte de carga.
- Se ha implementado un sistema de control efectivo, para persuadir a los usuarios de infringir la normativa de tránsito.
- Se ha implementado una estrategia de información y sensibilización anual: orientada a cambiar patrones de comportamiento de la población y sensibilizar sobre la seguridad vial.
- Se ha expedido la ordenanza que regula la operación de estacionamientos privados y de zonas azules.
- Se debe haber iniciado el proyecto de educación vial y convivencia ciudadana en el espacio público.



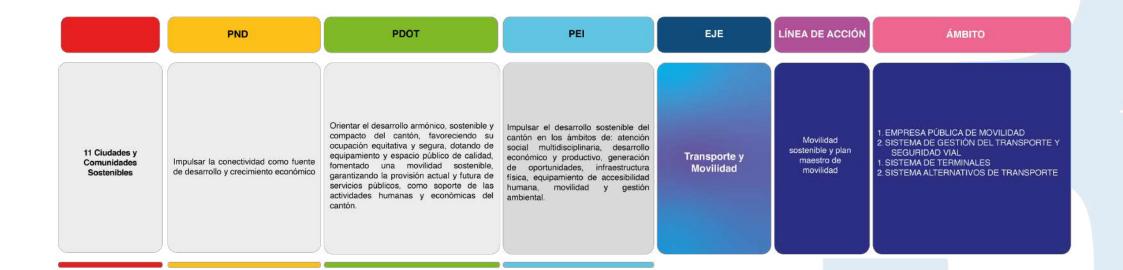


GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

TRANSPORTE Y MOVILIDAD







ACCIÓN LEGISLATIVA

Comisión de Tránsito, Transporte Movilidad y Seguridad Vial

MOVILIDAD AGENCIA DE ORDEN Y CONTROL



- • ORDENANZA QUE REGULA LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE COMERCIAL.
- ORDENANZA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE CARGA.
- • ORDENANZA QUE REGULA LA OPERACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS Y DE ZONAS AZULES.



ACCIONES LEGISLATIVAS



ESTRATÉGICOS EJES

CULTURA, TURISMO Y DEPORTE



FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO, FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD

LÍNEA DE ACCIÓN



Recuperación del patrimonio: Implementación del plan especial del centro histórico, fortalecimiento del bien patrimonial (quintas, casas patrimoniales y museos).



Agenda y difusión de la cultura: producción cultural, red de gestores culturales, atención al sistema de murales y monumentos, talleres, eventos y demostraciones artísticas permanentes, celebraciones de la cosmovisión andina, fortalecimiento intercultural y saberes ancestrales, arte urbano e independiente.

CULTURA, TURISMO Y DEPORTE



Desarrollo y potenciación del turismo: embellecimiento del espacio público (miradores, senderos y observación ecoturística), sistema integrado de información turística (promoción y difusión), participación en ferias nacionales e internacionales, programa para la recuperación cultural de pueblos y nacionalidades indígenas, turismo comunitario (plan de rutas turísticas, capacitación y promoción), plan piloto de implementación del turibus.



Fomento deportivo y recreativo: plan cantonal del deporte, incentivos deportivos, escuela deportiva (talleres y eventos), reforma de la Ordenanza.

CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- Se ha elaborado el plan del centro histórico de Ambato.
- Se han rehabilitado 3 edificaciones patrimoniales públicas y se encuentran en funcionamiento con el uso asignado.
- Se ha ejecutado al menos 3 proyectos del plan del centro histórico.
- Se debe haber iniciado el proyecto de formación de públicos mediante la generación de obras, galerías, etc. Dirigido a escuelas, colegios y universidades.
- Se debe haber iniciado el proyecto de incentivos de rehabilitación de inmuebles patrimoniales privados de acuerdo con Ordenanza
- Se debe haber iniciado al programa de lectura de libre acceso en espacios y formatos no convencionales.

- Se debe haber constituido la empresa, institución o fundación que administre y gestione la infraestructura deportiva del cantón.
- Se debe haber iniciado la ejecución del Plan cantonal de Deporte
- Se debe haber iniciado la aplicación de un nuevo modelo de gestión para el desarrollo de eventos y campeonatos donde el deporte forme parte integral del desarrollo infantil.





CULTURA, TURISMO Y DEPORTE









ACCIÓN LEGISLATIVA

Comisión de Turismo y Cooperación Internacional. Comisión de Salud, Deporte y Recreación. Comisión de Cultura y Patrimonio.

PLANIFICACIÓN CULTURA Y TURISMO DESARROLLO SOCIAL





- • ORDENANZA SOBRE PATRIMONIO CULTURAL CON UN ENFOQUE DE PAISAJE CULTURAL.
- ••• SUSTITUTIVA ORDENANZA PARA EL **FOMENTO**, **PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y RECREACIÓN** EN EL CANTÓN AMBATO
- • NUEVA ORDENANZA DE CULTURA DEL CANTÓN AMBATO

ACCIONES LEGISLATIVAS





GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL



CUIDADO DEL AMBIENTE E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE

LÍNEA DE ACCIÓN



Gestión de desechos sólidos: Nuevo relleno sanitario, modelo de gestión para la recolección de los desechos (renegociación del contrato, estudio de la tasa, sistema de operación, presupuesto, mantenimiento de maquinaria y nuevos contenedores, estudio de recolección y nuevas rutas), modelo de gestión de economía circular.



Infraestructura verde y arbolado urbano: Reforestación de calles y avenidas, recuperación de quebradas, convenio para iniciar el estudio de restauración del cerro Casigana, sensibilización y educación ambiental y estabilización de taludes, estudio para la complementación de la intervención en las riberas del río Ambato.

GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL



Embellecimiento urbano: Ambato Florece (siembra masiva de plantas, repotenciación jardín botánico, arreglo de aceras y parteres), municipio visita tu parroquia (mingas barriales y comunitarias, recuperación de espacios).



Gestión de la Fauna Urbana: Modelo de gestión del centro integral de fauna urbana, implementación de unidades móviles de esterilización y hospital básico veterinario, convenios interinstitucionales para campañas de esterilización masiva y rescate animal, plan de acción para control y prevención de plagas y roedores.



Gestión de riesgos: Planes masivos de contingencia, plan cantonal de riesgos, planes de capacitación y simulacro, comités comunitarios de riesgo.

GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

- Se ha suscrito el convenio de gestión concurrente de páramos.
- Se ha iniciado un programa de capacitación a los pobladores de los páramos sobre su cuidado y protección.
- Se cuenta con un programa de estabilización de taludes y se han estabilizado al menos 3 taludes, 1 talud con bioingeniería y 2 taludes con otros sistemas.
- Se cuenta Gestión de Pasivos Ambientales Mineros.
- Se encuentra aprobada la ordenanza de gestión de pasivos ambientales mineros.
- Se ha ejecutado al menos 1 plan de cierre de mina.
- Se encuentra aprobada la ordenanza de incentivos para la regeneración urbana y reutilización de suelo de minas cerradas.
- Se cuenta en el GADMA con la competencia para el manejo concurrente de la calidad ambiental cantonal.
- Se cuenta con un sistema de auditorías ambientales.
- Se está ejecutando el Programa de Educación Ambiental
- Se cuenta con el Plan Cantonal de Gestión de Riesgo
- Se cuenta con un Ordenanza de Quebradas.
- Se cuenta con la ordenanza cantonal de construcciones sostenibles

- Se está ejecutando el programa de renaturalización y soluciones basadas en naturaleza en espacios públicos, red verde y red verde azul.
- Se ha ampliado el barrido de calles en área urbana.
- Se ha ampliado el barrido de calles mediante barredoras.
- Se encuentra operando Planta de tratamiento de lixiviados.
- Se encuentra operando la planta de compostaje.
- Se encuentra operando la separación de desechos en la fuente.
- Se cuenta con una nueva ordenanza de gestión integral de desechos sólidos y tarifas.
- Se cuenta con el plan de cierre del actual relleno sanitario.
- Se cuenta con una Alianza Estratégica para la gestión ambiental de desechos hospitalarios.
- Se debe haber iniciado las campañas continuas de esterilización quirúrgica y vacunación masiva en el cantón
- Se debe haber iniciado las campañas de concientización de tenencia responsable e identificación de las mascotas y registro de mascotas
- Se cuenta con reciclaje de residuos.

GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL





ACCIÓN LEGISLATIVA

Comisión de Gestión Ambiental

GIDSA GESTIÓN AMBIENTAL RIESGOS





- • ORDENANZA DE GESTIÓN DE **PASIVOS AMBIENTALES MINEROS**
- • ORDENANZA DE INCENTIVOS PARA LA REGENERACIÓN URBANA Y REUTILIZACIÓN DE SUELO DE MINAS CERRADAS
- ORDENANZA DE QUEBRADAS
- • ORDENANZA CANTONAL DE CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES
- • ORDENANZA DE GESTIÓN INTEGRAL DE **DESECHOS SÓLIDOS Y TARIFAS**
- • ORDENANZA DE ÁREAS VERDES, PARQUES, JARDINES Y ÁRBOLES DEL CANTÓN AMBATO

ACCIONES LEGISLATIVAS

